MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA
Atn. Sr. Gustavo Adolfo Amaya
Subdirección de Gestión Administrativa
Calle 43 # 57 - 14
BOGOTÁ, D.C.

De William Ricardo Salazar Silva
Teléfono +5717422300 Extensión
Celular +573002980267
E-mail william.salazar@schindler.com

Número oferta **137191609**
Fecha 21 agosto de 2026
Asunto 4 unidad(es) para Ministerio de Educación Nacional

Propuesta para Contrato de Mantenimiento Schindler Excellence®

Estimado(a) Señor(a),

En nombre de Ascensores Schindler de Colombia S.A.S., agradecemos la oportunidad que nos brinda de presentarle una propuesta comercial para el mantenimiento de sus equipos:

Valor del mantenimiento mensual en la modalidad Premium:

Valor mensual (4) equipo(s):	Ver resumen página 2
Valor mensual (4) equipo(s):	Ver resumen página 2
Fecha de inicio del contrato:	Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de noviembre de 2026
Fecha fin contrato:	30.11.2026
Validez de la oferta:	Un (1) mes

Invertir en el mantenimiento preventivo de Ascensores Schindler de Colombia resulta en una operación libre de fallos, la protección extendida de tus equipos, la prolongación de la vida útil de sus activos, y por consiguiente, menores inconvenientes para copropietarios, visitantes y administradores.

La excelencia y la calidad están en el corazón del servicio de mantenimiento Schindler. Haciendo uso de la última tecnología y de técnicos especialistas altamente capacitados, nuestros programas de mantenimiento preventivo lideran el mercado. Todos nuestros técnicos reciben formación permanente en aula en nuestro Centro Técnico de Capacitación ubicado en la ciudad de Bogotá.

Schindler hace presencia en más de 83 poblaciones en Colombia, con lo que te garantizamos que siempre tendrás a un aliado cerca, dispuesto a cumplir con tus expectativas y las de aquellos a los que cuidas. Visítanos en: www.schindlerandino.com y descubre nuestras oficinas en las principales ciudades del país.

Por favor contáctenos tan pronto como revise nuestra propuesta para dejarnos saber si ha recibido la solución óptima que cumpla sus necesidades operacionales y presupuestales.

Aprovechamos la oportunidad para saludarle muy amablemente.

WILLIAM RICARDO SALAZAR SILVA
Digitally signed by WILLIAM RICARDO SALAZAR SILVA
Date: 2026.08.23 20:00:13 -05'00'

William Ricardo Salazar Silva
El Manager BOG
Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.

Schindler Oferta económica

Siempre cerca de ti

El contrato de mantenimiento de Schindler está diseñado para satisfacer las necesidades de nuestros clientes. A continuación, el valor mensual de mantenimiento de los ascensores marca Schindler ubicados en el Ministerio de Educación Nacional, con la modalidad de contrato Premium (sin cobertura de repuestos). Se contemplan cuatro servicios preventivos entre el acta de inicio y el 30.11.2026

1. Mantenimiento preventivo:

Concepto	Cantidad	Valor antes de IVA	IVA	Total incluido IVA
Servicio mensual de mantenimiento preventivo para los cuatro (4) ascensores	1 servicio	$2.599.700,00	$493.943,00	$3.093.643,00
Total mantenimiento preventivo durante la vigencia	**4 servicios mensuales**	**$10.398.800,00**	**$1.975.772,00**	**$12.374.572,00**

2. Mantenimiento correctivo identificados:

Ítem	Ascensor y equipo	Oferta de origen	Correctivo incluido	Cantidad	Valor antes de IVA	IVA	Total incluido IVA
1	Ascensor 1 – 33000007658/B560014	157038962	Módulo de resistencia de freno	1 unidad	$5.630.540,14	$1.069.802,63	$6.700.342,77
2	Ascensor 1 – 33000007658/B560014	157108134	Contactores de freno y sustitución de bujes del acople de máquina	1 intervención	$5.228.589,98	$993.432,10	$6.222.022,08
3	Ascensor 2 – 33000007659/B560022	157034795	Fuente de alimentación de emergencia y relés de control	1 intervención	$1.081.343,45	$205.455,26	$1.286.798,71
4	Ascensor 3 – 33000007660/B560030	157034805	Fuente de alimentación de emergencia para la consola de citofonía	1 unidad	$746.690,95	$141.871,28	$888.562,23
5	Ascensor 4 – 33000007661/B560049	155690739	Limitador de velocidad y cable asociado de 50 metros	1 intervención	$21.117.176,63	$4.012.263,56	$25.129.440,19
Total correctivos identificados					**$33.804.341,15**	**$6.422.824,83**	**$40.227.165,98**

3. Bolsa de Repuestos

Ítem	Repuesto o componente indicativo	Unidad	Cantidad estimada	Valor unitario antes de IVA	IVA	Total incluido IVA
1	Suministro y reemplazo de tarjeta o módulo electrónico	Unidad	1	$2.704.805,00	$513.912,95	$3.218.717,95
2	Suministro y reemplazo de componente eléctrico o electrónico	Unidad	1	$793.829,00	$150.827,51	$944.656,51
3	Suministro y reemplazo de componente menor de maniobra, señalización o control susceptible de reemplazo	Unidad	1	$512.150,89	$97.308,67	$609.459,56
VALOR MÁXIMO DE LA BOLSA PARA BOLSA DE REPUESTOS				**$4.010.784,89**	**$762.049,13**	**$4.772.834,02**

4. Consolidación de la oferta económica

Componente económico	Valor antes de IVA	IVA	Total incluido IVA
Mantenimiento preventivo – cuatro servicios mensuales	$10.398.800,00	$1.975.772,00	$12.374.572,00
Correctivos previamente identificados	$33.804.341,15	$6.422.824,83	$40.227.165,98
Saldo máximo para bolsa de repuestos	$4.010.784,89	$762.049,13	$4.772.834,02
Total máximo destinado a correctivos	**$37.815.126,04**	**$7.184.873,96**	**$45.000.000,00**
VALOR TOTAL MÁXIMO DE LA OFERTA	**$48.213.926,04**	**$9.160.645,96**	**$57.374.572,00**

NOTA: Durante la vigencia 2025, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.7113219 de 2024 y de la modificación EP-2025-1639, se atendió el correctivo de los Ascensores 1, 2 y 3, equipos 33000007658, 33000007659 y 33000007660, respectivamente, mediante el suministro e instalación de tres conjuntos compuestos por limitador de velocidad referencia OVERSPEED GOVERNOR SAGB32-E0049580 y cable del limitador referencia CABLE TRAC 3/8 8x19S-NFC 1370/1770 U Sz, longitud 50 metros. Estos equipos fueron priorizados por la criticidad de los hallazgos: los equipos 33000007658 y 33000007659 presentaban desgaste cercano al límite de su vida útil y el equipo 33000007660 se encontraba en condición de no conformidad.

Nuestra Propuesta de Valor

Esto es lo que nos mantiene como los #1



Estamos siempre contigo

Schindler hace presencia en las principales ciudades del país, con clientes satisfechos a lo largo y ancho del territorio colombiano. Con Schindler nunca te sentirás solo, ponemos a tu disposición un equipo de alto desempeño para satisfacer todas tus necesidades. En Schindler Contamos con un **Call Center** propio, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Expertos a su servicio

El grupo Schindler acumula más de 140 años de experiencia, con presencia en más de 100 países alrededor del mundo. Nuestra plantilla en Colombia de más de 600 empleados está dispuesta a cumplir con los más altos estándares de desempeño para entregarle la mejor experiencia de servicio. Contamos con un **Centro Técnico de Capacitación (CTC)**, único en Colombia, donde todos nuestros técnicos son formados permanentemente. Nuestros técnicos son certificados y recertificados en trabajo en alturas en la **Unidad Vocacional de Aprendizaje de Empresa**, un escenario propio avalado por el Ministerio de Trabajo.





En Schindler nos ocupamos de todo para que tú no te preocupes por nada

Sabemos que ninguna noticia son buenas noticias. Tu tiempo como administrador es valioso y lo último que necesitas es recibir llamadas de tus copropietarios por fallas de un ascensor. Con nuestro plan de mantenimiento, te aseguramos la mayor disponibilidad de tus equipos.



Su seguridad, nuestra prioridad

En Schindler la seguridad de sus pasajeros es nuestra prioridad. Contamos con una **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual** por USD 5.000.000 que cubre eventualidades y ampara contra perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales, en caso de perjuicios morales o fisiológicos. Ascensores Schindler es la única compañía en el mercado colombiano con inspecciones de seguridad anuales (CPSI1Y) y quinquenales (CPSI5Y), sin ningún costo adicional para nuestros clientes. Además, contamos con equipos especializados en pruebas de ultrasonido para comprobar la integridad estructural en ejes y reductores.

Su satisfacción, nuestra obsesión

Sabemos la diferencia que existe entre oír y escuchar. Porque usted es nuestra razón de ser, hemos desarrollado un departamento dedicado exclusivamente a atender las sugerencias e inquietudes que se puedan presentar durante la prestación del servicio. En Schindler estamos obsesionados con el servicio, por eso ponemos a su disposición nuestra línea de atención al cliente: **La Voz del Cliente**. Nos interesa conocer su opinión, por eso desarrollamos encuestas de satisfacción de manera permanente para evaluar la calidad de nuestro servicio.



Modalidades de Contratos

	Mantenimiento Premium	Mantenimiento Superior	Mantenimiento Master
Visitas de mantenimiento Visitas de inspección regulares en sitio incluyendo actividades de mantenimiento básicas.	●	●	●
Protocolos de seguridad Inspecciones de seguridad anuales (cada año) y quinquenales (cada 5 años).	●	●	●
Atención de fallos Respuesta inmediata en caso de averías las 24 horas del día, los 365 días del año.	●	●	●
Reparaciones Reparaciones cubiertas de acuerdo con el Anexo II del contrato de mantenimiento Schindler Excellence®.		◑	●

Sea cual sea la modalidad que escojas, te garantizamos un servicio impecable.

140+ años

Desde sus humildes inicios en el año 1874, hasta la compañía líder que es hoy, Schindler no ha parado de innovar en la consolidación de la movilidad urbana.

Cobertura Nal.

Oficinas en las principales ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Neiva e Ibagué.

CTC + UVAE

Centro Técnico de Capacitación (CTC) y Unidad Vocacional de Aprendizaje de Empresa (UVAE). Nuestros técnicos reciben capacitación permanente en aula.

Tecnología Suiza

Fundada en Suiza en el año 1874, hoy ya cuenta con presencia en más de 100 países alrededor del mundo.

8000+ equipos

Schindler cuenta con más de 8000 equipos instalados en copropiedades de todo el país.

600+ empleados

Con una plantillada de más de 600 empleados comprometidos con entregarle la mejor experiencia de servicio.

Encuentra mayor información de los productos Schindler.

Escanea este código QR con tu teléfono móvil,
usando un software libre.
Este puede estar instalado en tu teléfono o lo puedes
descargar fácilmente sin costo alguno desde tu tienda de aplicaciones.

Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.

Ahead ActionBoard

Es una aplicación que puede ser vista desde la web o su móvil con información precisa de los equipos.

Esta información es útil para realizar presupuestos, manejar flujos de efectivo, preparar reuniones con juntas de consejo y administración, entre otras actividades propias de su rol diario como Administrador y encargado del mantenimiento de los equipos en el edificio.

Schindler

Personaliza la aplicación con la información que es relevante para ti

Conoce en **tiempo real el estado de las** visitas de servicio

Consulta sobre el estado del equipo

Descarga de reportes en **tiempo real**

Recibe notificaciones en tiempo real del estado del equipo

Valida cuando se realizaron las visitas de mantenimiento

Comparte e informa a los interesados las novedades relacionadas con los equipos



Información en la punta de los dedos, desde cualquier lugar y en cualquier momento

Schindler Organización Operativa

Siempre cerca de ti

Schindler está presente en las principales ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga y Neiva. Contamos con un CTC (Centro Técnico de Capacitación) ubicado en la ciudad de Bogotá donde nuestros técnicos de servicio son formados permanentemente.



Schindler Mantenimiento Ascensor

¿Sabes lo que hacemos en tu Ascensor?

Puntos de control generales en zona de tracción y control

1. Comprobamos el funcionamiento del interruptor diferencial.
2. El motor es revisado, así como la ventilación forzada y los frenos con sus contactos.
3. El reductor se inspecciona revisando también el nivel del aceite y controlando el juego de corona sinfín y acoplamiento.
4. Se verifican el estado de los canales, la adherencia de los cables en la polea de tracción y el indicador de nivel de piso.
5. Se limpian y lubrican las poleas de desvío.
6. El limitador de velocidad se inspecciona, engrasa y limpia controlando sus contactos de seguridad.
7. Se controla el funcionamiento y estado de la maniobra.
8. Los fusibles, contactores y relés son chequeados, así como los terminales y bornes de conexión.
9. Se limpian y verifican el estado de la cabeza del pistón.
10. Se revisa la central hidráulica verificando los niveles de aceite, tuberías, mangueras y uniones.
11. Comprobar fugas de aceite.
12. Verificación de válvulas de seguridad de sobrepresión, de rotura, de emergencia antideriva, bomba manual y mangueras/tuberías.
13. Protecciones eléctricas, sondas térmicas y termostatos.

Sobre la cabina y el hueco

1. Comprobamos la iluminación del hueco.
2. Verificamos el estado de los cables de suspensión, sus terminales y tensión, y limitador de velocidad.
3. Se comprueba el funcionamiento de la botonera de revisión.
4. Se controlan y prueban los contactos de seguridad tales como los de los cables de suspensión, de paracaídas y finales de carreras.
5. La polea diferencial se lubrica.
6. Las zapatas de la cabina se controlan y ajustan.
7. El nivel de aceite de los engrasadores automáticos de guías de cabina y contrapeso son inspeccionados y rellenados.
8. Se engrasa la polea tensora del cable limitador de velocidad.
9. El operador de puertas automáticas se comprueba, y se revisa el estado y tensión de correas y bandas de freno limpiándolas y lubricando ejes.
10. Se inspecciona el funcionamiento del paracaídas ajustándolo si es necesario.
11. Verificamos la distancia entre el contrapeso y el amortiguador.
12. Verificamos los amortiguadores y sus seguridades.
13. Se comprueba el estado y desarrollo de los órganos de compensación.
14. Se verifica el contacto del acceso inferior al foso.
15. Se limpia el foso y comprueban dispositivos de seguridad.
16. Revisamos anclajes y fijaciones.
17. Revisión contrapeso y armaduras (cabina/ contrapeso).
18. Revisión del cableado eléctrico.

Puerta de pisos

1. Ajustamos los enclavamientos, contactos, poleas y zapatas.
2. Se lubrican los rodillos y limpian las correderas.
3. En las cerraduras, inspeccionamos el funcionamiento eléctrico y mecánico, el estado de conexiones y contactos eléctricos, así como del pestillo, accesorios y juegos. Además, se limpian, lubrican y ajustan.
4. Se verifican el enclavamiento, amortiguador, tirador, marco, cristal y la sensibilidad en semiautomáticas.
5. Comprobamos el funcionamiento y ajuste de apertura, cierre y estado de las guías.

Cabina

1. Verificamos alumbrado de emergencia.
2. Verificamos el estado y fijación del alumbrado y los accesorios internos.
3. Comprobamos el funcionamiento de la botonera, alarma y comunicación bidireccional.
4. Se controla la puerta, cierres, contactos, fotocélula o cortinas ópticas de la puerta de cabina.
5. Se verifica la nivelación.
6. Limpiamos el techo de la cabina y comprobamos los dispositivos de seguridad.
7. Verificación del sistema de sobrecarga.
8. Comprobamos la comunicación con el cuarto de máquinas.

Pisos

1. Se controla el estado y funcionamiento de las botoneras.
2. En la señalización de plantas se comprueba su estado e iluminación.
3. Se comprueba que todos los componentes estén limpios y se mantengan libres de polvo y corrosión.
4. Se verifican los indicadores luminosos y acústicos y sus fijaciones.

Schindler Voz del Cliente

Su satisfacción, nuestra obsesión

Schindler dispone de un departamento exclusivamente dedicado a procurar la mejor atención al cliente. Diseñado de tal forma que garantice el acceso a los más altos niveles de Dirección de la empresa, cuando el cliente considere que no ha sido atendido debidamente por los canales habituales. Se trata de un servicio gratuito, sin coste alguno para el cliente.
La voz del cliente (VCD) es un servicio establecido para gestionar información, procesos y datos relacionados con la Satisfacción de los Clientes. Tiene acceso a la Dirección de la Compañía y traslada a la instancia adecuada las opiniones de los Clientes. Este servicio no es comercial y, por tanto, sus actividades se limitan a las relaciones con los Clientes derivadas propiamente del Servicio, siendo interlocutor en última instancia del Cliente y situándose en su lugar (Defensor del Cliente).

Los equipos de los que dispone VCD son los siguientes:

- Línea gratuita nacional **01 8000 42 72 72**
- Equipo informático: con todas las aplicaciones necesarias para el tratamiento de datos y con acceso a algunas aplicaciones de la Base de Datos general de la Compañía que aportan información de los Clientes y de los Pedidos.
- Horario. Cubre todos los días laborables del año (de lunes a viernes, excepto festivos), dispone de contestador automático, al objeto de informar del servicio y de su horario, así como para el registro de llamadas.

Schindler Call Center

Las 24 horas del día, los 365 días del año

El Centro de Control de Schindler, S.A., cubre las comunicaciones de incidencias mediante un servicio informatizado atendido las 24 horas del día / 365 días al año por personal especializado. Recibida la comunicación por parte del cliente, nuestro personal se pondrá en contacto directo con el técnico de mantenimiento responsable por medio de teléfono móvil y éste se desplazará con urgencia a la instalación para la resolución de la emergencia.



El objetivo principal es un centro de atención telefónica SCHINDLER, cuyo principal cometido es la resolución de incidencias de usuarios.

Se reciben las llamadas de los clientes de Schindler para tramitar y coordinar la resolución de incidencias, de acuerdo con las cláusulas contractuales pactadas a la vez que se presta información sobre productos y servicios. El proceso básico de un contacto para una incidencia es el siguiente:

Se recibe una llamada comunicando una incidencia.
Se pone en contacto con el servicio técnico comunicando la incidencia.
Se recibe una llamada del servicio técnico comunicando el cierre de la incidencia.
El software para la gestión de la incidencia, usado en la operación del servicio, está desarrollado por Schindler.

servicio 24h

Ascensores Schindler de Colombia S.A.S

Bogotá D.C. 21 de agosto de 2026

Señores
Ministerio de Educación Nacional
Atención: Subdirección de Gestión Administrativa
Ciudad

Asunto: Comunicación técnica y presupuesto – Reemplazo por seguridad del limitador de velocidad y su cable asociado del Ascensor 4, equipo 33000007661 / B560049

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de las labores de mantenimiento preventivo y las revisiones de seguridad efectuadas a los **ascensores instalados en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional**, Ascensores Schindler de Colombia S.A.S. informa que se ha detectado un **desgaste avanzado del limitador de velocidad del Ascensor 4 equipo 33000007661 / B560049**, el cual ha alcanzado su vida útil máxima según las condiciones técnicas y los parámetros de operación definidos.

Función y relevancia del limitador de velocidad
El limitador de velocidad es un componente crítico del sistema de seguridad del ascensor. Su función principal es vigilar la velocidad de desplazamiento de la cabina durante su recorrido.

En caso de que la cabina exceda la velocidad permitida, el limitador actúa de forma inmediata mediante un sistema mecánico que bloquea el cable del limitador y activa los paracaídas (frenos de seguridad ubicados en la parte inferior de la cabina). Este proceso detiene el ascensor de manera controlada, evitando una caída libre y protegiendo la integridad de los usuarios.

En términos simples, el limitador es el dispositivo de supervisión del sistema: si detecta que la cabina va demasiado rápido, corta el movimiento y acciona los frenos de emergencia.

Condición actual
Durante la inspección de seguridad, se determinó que el limitador del ascensor presenta signos de desgaste mecánico y fatiga del cable del limitador, propios de los años de operación y presenta un nivel de desgaste cercano al límite de su vida útil.

Esta situación representa un riesgo potencial de seguridad, ya que podría comprometer la capacidad del sistema para detener la cabina en caso de sobrevelocidad. Por tal motivo, el reemplazo del limitador es una acción correctiva y no una recomendación preventiva.

Propuesta técnica y económica

Componentes / Tipo de reparación	Cantidad		Importe
SUMINISTRO E INSTALACION DE LIMITADOR DE VELOCIDAD OVERSPEED GOVERNOR SAGB32-E0049580	1		
Insumos reparación		$	18,992,840.09
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD CABLE 3/8 8x19S-NFC 1370/1770 U Sz	50m		
Insumos reparación		$	3,235,766.89
Precio Total:		$	22,228,606.98
Descuento 5% :		**$**	**1,111,430.34**
Precio Neto:		$	21,117,176.63
Total 19.00 % IVA:		$	4,012,263.56
Total incl. 19.00 % IVA:		$	25,129,440.19

Especificaciones técnicas:

Limitador de velocidad: OVERSPEED GOVERNOR SAGB32-E0049580
Cable limitador de velocidad: CABLE TRAC 3/8 8x19S-NFC 1370/1770 U Sz 50 MTS

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la criticidad de la condición técnica encontrada, solicitamos su confirmación para proceder con la instalación del nuevo limitador de velocidad antes del 30 de noviembre de 2026, garantizando con ello la operación segura y confiable del ascensor 4 equipo 33000007661 / B560049 del Ministerio de Educación Nacional.

El presente comunicado complementa la Oferta No. 155690739 y hace parte de la Oferta principal No. 137191609.

Agradecemos su atención y disposición para atender oportunamente esta acción correctiva prioritaria. Quedamos atentos a su confirmación.

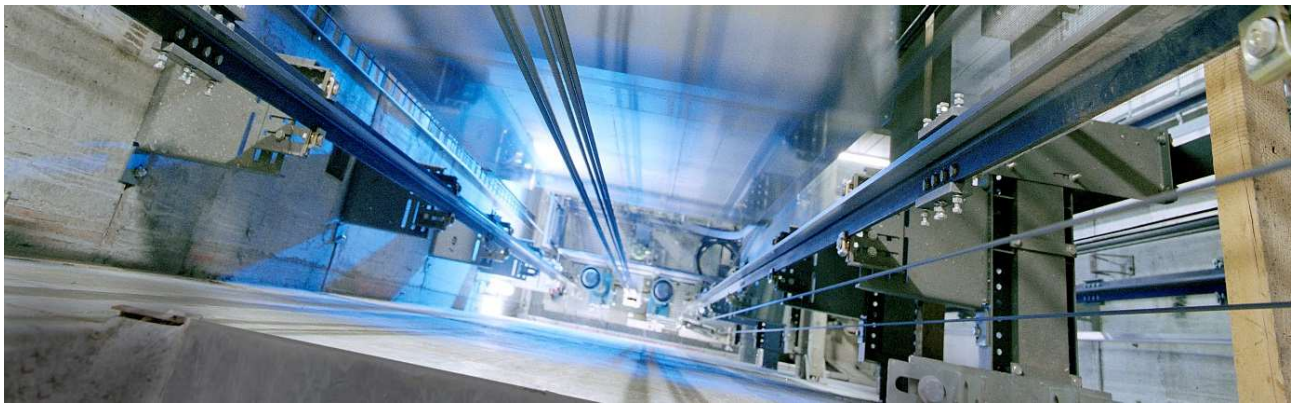
Cordialmente,

Ing. Juan David Velandia
Ejecutivo Comercial KAM
Erika.suarez@schindler.com

Oferta 155690739
21/08/2026

Oferta de Reparación

Propuesta para reparación de equipos de transporte vertical en MINISTERIO DE EDUCACION NAL.



MINISTERIO DE EDUCACION NAL. ASCENSOR 4

Calle 43 57 14

111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo

Estimado Cliente,

Solicitud del cliente
Oferta de Reparación 155690739 - NC - LIMITADOR DE VELOCIDAD - MINISTERIO DE EDUCACION NAL. ASCENSOR 4

Por favor considere que esta propuesta corresponde a un trabajo adicional que no está cubierto por su contrato de mantenimiento.

Nosotros le recomendamos que este trabajo sea realizado para garantizar la seguridad y procurar superar los problemas operativos del equipo. Si usted desea que se lleve a cabo este trabajo le pedimos que nos haga llegar la orden de pedido adjunta autorizada.

En caso de cualquier duda o consulta al respecto por favor no dude en contactarnos.

Saludos cordiales,

Erika Paola Suarez Rojas
Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.
erika.suarez@schindler.com

Adjunto "Oferta de Reparación"
Adjunto "Orden de pedido"
Adjunto "Condiciones de suministro"

Oferta 155690739
21/08/2026

Ministerio de Educación Nacional
CL 43 57 14 CAN Sub-Direccion Admon
110111 BOGOTÁ, D.C.

Contacto	Erika Paola Suarez Rojas
Teléfono	
E-mail	erika.suarez@schindler.com / joel.daza@schindler.com
Oferta	155690739 creada el 21.08.2026 para el equipo 33000007661 / B560049 / ASCENSOR 4
Fecha	Viernes, 21 de agosto de 2026
Trabajo	MINISTERIO DE EDUCACION NAL., Calle 43 57 14, 111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo NC - LIMITADOR DE VELOCIDAD

Componentes / Tipo de reparación	Cantidad		Importe
SUMINISTRO E INSTALACION DE LIMITADOR DE VELOCIDAD OVERSPEED GOVERNOR SAGB32-E0049580	1		
Insumos reparación		$	18,992,840.09
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD CABLE 3/8 8x19S-NFC 1370/1770 U Sz	50m		
Insumos reparación		$	3,235,766.89
Precio Total:		$	22,228,606.98
Descuento 5% :		**$**	**1,111,430.34**
Precio Neto:		$	21,117,176.63
Total 19.00 % IVA:		$	4,012,263.56
Total incl. 19.00 % IVA:		$	25,129,440.19

Nota: incluye transporte, desmontaje, instalación, ajustes, pruebas de funcionamiento y seguridad, puesta en servicio e informe técnico.

Tipo de trabajo	Obligatoria
Fecha de Entrega	En 18 semanas desde la fecha de la orden y pago del anticipo. El Contratante entiende y acepta que la disponibilidad por parte de Schindler de componentes y materiales, entre ellos componentes electrónicos, puede ser objeto de escasez o de retrasos en el transporte internacional, ajenos a la voluntad y control de Schindler. En caso de existir tal escases y/o retrasos que afecten la ejecución de lo pactado, los plazos de entrega estarán sujetos a cambios o renegociación entre las Partes sin que esto implique para ellas el pago de indemnización, sanción o multa alguna. Las Partes deberán obrar de buena fe y con la diligencia razonablemente exigible para aminorar las consecuencias y efectos de las situaciones mencionadas.
Tiempo fuera de servicio	Tres días
Garantía del servicio de instalación	Un (1) año, incluyendo material y mano de obra, excluidos elementos de decoración.
Términos de pago	100% para la entrega de la reparación*
Validez de Oferta	21.09.2026 *Precio no garantizado después de esta fecha
Impuestos y Derechos	El Impuesto para los precios indicados en la presente Oferta, será el aplicable en el momento de emisión de las facturas correspondientes, y se asumirá de acuerdo con la normativa vigente a esa fecha.

Material Defectuoso	Todos los materiales defectuosos / el material reemplazado quedará a disposición de Schindler*
Trabajo Extra	Esta propuesta es sólo una estimación basada en observaciones preliminares realizadas por nuestra área técnica. Cualquier pieza o servicio adicional requerido para procurar un funcionamiento óptimo y seguro del equipo puede ser motivo de un cargo adicional.

* De existir un acuerdo comercial marco, este prevalecera sobre las condiciones de esta oferta que estén explícitamente pactadas en el mismo.

Erika Paola Suarez Rojas
Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.

Orden de pedido

Schindler

Ministerio de Educación Nacional
CL 43 57 14 CAN Sub-Direccion Admon
110111 BOGOTÁ, D.C.

Contacto	Erika Paola Suarez Rojas
Teléfono	
E-mail	erika.suarez@schindler.com / joel.daza@schindler.com
Oferta	155690739 creada el 21.08.2026 para el equipo 33000007661 / B560049 / ASCENSOR 4
Fecha	Viernes, 21 de agosto de 2026
Trabajo	MINISTERIO DE EDUCACION NAL., Calle 43 57 14, 111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo NC - LIMITADOR DE VELOCIDAD

Autorización para realizar la reparación
Al completar este documento, acepto las condiciones de suministro y autorizo a Ascensores Schindler de Colombia S.A.S para realizar los trabajos descritos en la oferta de reparación No. 155690739 para el equipo No. 33000007661 y acepto hacer el pago total de esta reparación por 21,117,176.63 **COP + IVA**

Detalles del cliente , -
MINISTERIO DE EDUCACION NAL. ASCENSOR 4

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre y apellido: _____ Sello de la compañía (si aplica)

Cédula: _____

Cargo: _____

Teléfono de contacto: _____

Email : _____

Orden de compra (si aplica): _____ Valor: _____ COP

Detalles de contacto en sitio para completar los trabajos (si es diferente de quien aprueba)

Nombre de contacto (obra): _____

Celular de contacto (obra): _____

Correo de contacto (obra): _____

Comentarios adicionales (opcional)

Condiciones de suministro

Para la efectiva prestación de los servicios de reparación, Schindler suministrará al Contratante los equipos / componentes relacionados en esta Oferta. El vendedor se reserva el dominio de lo suministrado en tanto recibe del comprador el importe total contratado, quedando el material suministrado en poder del comprador en calidad de depósito y obligándose a no disponer de él en forma alguna. Para efectos del Plazo de Entrega acá dispuesto, el Contratante entiende y acepta que la disponibilidad de mano de obra y materiales por parte del Contratista, por el efecto global de la crisis de Covid-19, pueden ser objeto de escases o retrasos, lo cual no configurará un incumplimiento a lo dispuesto en este Contrato, siempre que dicho estado de cumplimiento haya sido expuesto de forma clara y oportuna al Contratante. En estos casos, el Contratista deberá obrar con la diligencia razonablemente exigible para aminorar las consecuencias y efectos de la situación de retraso.

El comprador viene obligado a pagar el precio estipulado en la forma y plazos convenidos.

El retraso sin causa justificada en el pago de cualquier cantidad adeudada a **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, supondrá la modificación automática de las condiciones de pago pactadas en el presente contrato, de tal manera que **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** no estará obligada a fabricar ningún material ni realizar ningún trabajo, mientras no reciba en numerario el importe íntegro de dichos materiales y/o trabajo.

El impago sin causa justificada de cualquiera de los plazos implicará el vencimiento de los demás y desde ese momento podrá el vendedor exigir del comprador el pago total del importe.

La suspensión o el retraso de los trabajos por parte de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, no será causa de resolución del contrato, ni de penalización o indemnización alguna, si la suspensión o retraso se produjera tras no haber atendido el Cliente el pago de una o varias facturas de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, en las condiciones contractualmente establecidas, salvo que ello se produjera por un incumplimiento grave de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** de sus obligaciones contractuales.

La no entrega en plazo, sin causa justificada, de los efectos de pago en su caso convenidos, se considerará a los efectos de este contrato como incumplimiento de las obligaciones de pago de la parte compradora.

El comprador manifiesta que no adquiere la propiedad del aparato suministrado, en tanto no haya pagado su importe. En consecuencia, el comprador faculta de antemano a **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** para que, en caso de retraso no justificado de más de treinta (30) días en el pago de cualquier cantidad adeudada y sin necesidad de otra autorización, pueda entrar en el lugar donde estén las mercancías y hacerse cargo de ellas, aunque estuviesen adheridas o empotradas con obra, o pedir confirmación de la venta, exigiendo el precio no pagado. La transferencia de la propiedad de los productos sólo se entenderá producida con el pago del importe total adeudado a Schindler.

En caso de tener que hacerse cargo de la mercancía, se aplicará el régimen resarcitorio establecido más adelante para la anulación del pedido o resolución del contrato por causa imputable al cliente y **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** podrá cobrarse la indemnización aplicable de lo percibido hasta entonces del cliente, devolviendo a éste el importe sobrante o reclamándole lo que falte, según proceda.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores respecto a la falta de pago o retraso en el pago por parte del comprador, se entenderá por causa justificada el incumplimiento grave de las obligaciones contractuales de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**

Serán de cuenta del comprador los impuestos que por ley le correspondan en relación con esta venta.

Se garantiza durante un periodo de un (1) año, la corrección de las deficiencias atribuidas a una mala ejecución de las operaciones encomendadas, exceptuando los desperfectos que originen el abandono, la impericia o el desgaste por funcionamiento.

ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S informa que tiene contratado un seguro de responsabilidad civil y de productos con **Seguros Comerciales Bolívar**, que cumple con la legislación vigente.

En caso de anulación del pedido por el comprador sin causa justificada o de resolución del contrato por causa a él imputable, **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** tendrá derecho, sin perjuicio del cobro de las cantidades adeudadas, a una indemnización por daños y perjuicios igual al 10% del precio acordado y además, al valor de aquellos materiales que se hubieran fabricado exclusivamente para este contrato.

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los equipos que serán reparados deberán permanecer como propiedad de su titular.

Cada parte mantendrá la titularidad sobre los activos intelectuales de su propiedad, puestos a disposición para la ejecución del presente Contrato, así como de los derechos patrimoniales que de ello se deriven.

Schindler podrá llevar a cabo trabajos sobre equipos o componentes que no sean marca Schindler y sólo será responsable por la garantía aplicable a los servicios de reparación en los términos previstos en la presente Oferta.

Para cuantas gestiones puedan suscitarse, comprador y vendedor se someten a los juzgados y Tribunales correspondientes al domicilio del comprador.

ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S. como responsable de los datos personales se compromete a garantizar y respetar el derecho de habeas data de sus titulares en los términos dispuestos en la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, para lo cual cuenta con la Política de Privacidad que puede ser consultada en la página web https://www.schindler.com/co/internet/es/home.html; por lo tanto, le informamos que los datos personales que nos faciliten con el presente contrato y/o con motivo de su ejecución, pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, cuya finalidad será gestionar y permitir la ejecución y cumplimiento del presente contrato. Asimismo, le informamos que existen datos que son imprescindibles para establecer cualquier relación jurídico-mercantil con **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, y en particular la que es objeto de este contrato, por lo que su omisión, total o parcial, haría imposible la formalización y/o ejecución del presente contrato. A este respecto, el otorgamiento del presente contrato implica que Ud. garantiza y responde de que los datos de carácter personal de terceras personas (por ej. de empleados suyos) que nos facilite durante la relación comercial que nos une, han sido obtenidos legítimamente y que se encuentra facultado para facilitárnoslos conforme a la legislación vigente, habiendo dado cumplimiento a las obligaciones de información, obtención de consentimiento u otras que pudieran resultar exigibles.

Asimismo, sus datos podrán ser utilizados para la realización de futuras acciones promocionales y publicitarias del Grupo Schindler, en relación con sus productos y servicios.

En caso de que no quiera recibir información de tipo promocional, marque la siguiente casilla: ☐

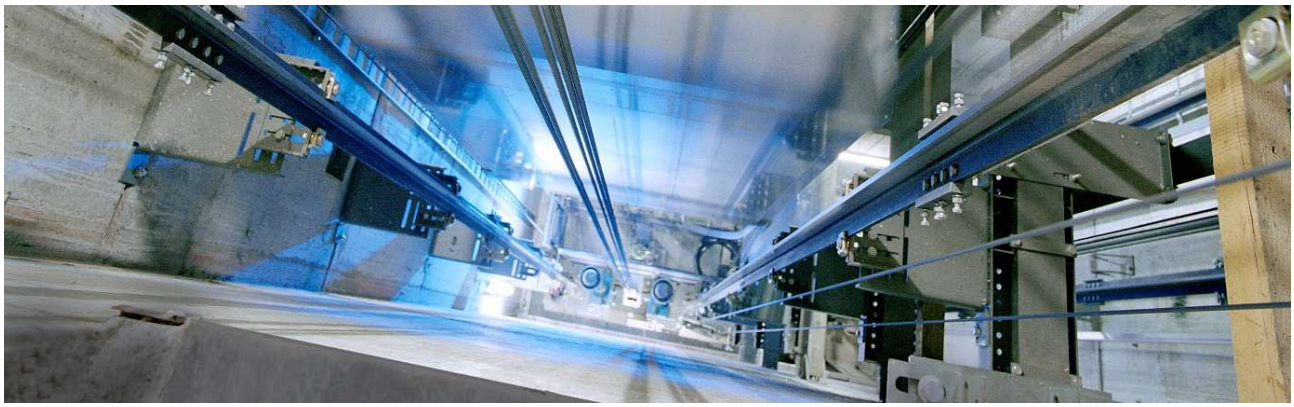
Le informamos que Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación de sus datos personales ante el responsable del tratamiento mediante comunicación escrita, dirigida a la siguiente dirección: **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, Calle 17 Nro 43 F 311, Medellín, Antioquia Colombia, o mediante correo electrónico a lavozdelcliente@co.schindler.com.

Defensor del Cliente y contacto con Schindler: Schindler dispone de un departamento exclusivamente dedicado a procurar la mejor atención al Cliente (la Voz del Cliente), diseñado de tal forma que garantice el acceso a los más altos niveles de Dirección de la empresa, cuando el Cliente considere que no ha sido atendido debidamente por los canales habituales. Se trata de un servicio gratuito, sin costo alguno para el Cliente.

El número de contacto de la Voz del Cliente es: **018000427272**.

Oferta 157038962
21/08/2026

Propuesta para reparación de equipos de transporte vertical en MINISTERIO DE EDUCACION NAL.



MINISTERIO DE EDUCACION NAL. ASCENSOR 1.

Calle 43 57 14
111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo

Estimado Cliente,

Solicitud del cliente
Oferta de Reparación 157038962 - MODULO RESISTENCIA DE FRENO

Por favor considere que esta propuesta corresponde a un trabajo adicional que no está cubierto por su contrato de mantenimiento.

Nosotros le recomendamos que este trabajo sea realizado para garantizar la seguridad y procurar superar los problemas operativos del equipo. Si usted desea que se lleve a cabo este trabajo le pedimos que nos haga llegar la orden de pedido adjunta autorizada.

En caso de cualquier duda o consulta al respecto por favor no dude en contactarnos.

Saludos cordiales,

Juan David Velandia Rios
Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.
juan.velandia@schindler.com
+573144705779

Adjunto "Oferta de Reparación"
Adjunto "Orden de pedido"
Adjunto "Condiciones de suministro"

Oferta 157038962
21/08/2026

Oferta de Reparación

Ministerio de Educación Nacional
Sra. Adriana Borda Rodriguez
CL 43 57 14 CAN Sub-Direccion Admon
110111 BOGOTÁ, D.C.

Contacto	Juan David Velandia Rios
Teléfono	+5717422300 +573144705779
E-mail	juan.velandia@schindler.com / joel.daza@schindler.com
Oferta	157038962 creada el 21.08.2026 para el equipo 33000007658 / B560014
Fecha	viernes, 21 de agosto de 2026
Trabajo	MINISTERIO DE EDUCACION NAL., Calle 43 57 14, 111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo MODULO RESISTENCIA DE FRENO

Componentes / Tipo de reparación	Cantidad		Importe
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULO RESISTENCIA DE FRENO	1		
Insumos reparación		$	5,630,540.14
Precio Neto:		$	5,630,540.14
Total 19.00 % IVA:		$	1,069,802.63
Total incl. 19.00 % IVA:		$	6,700,342.77

Tipo de trabajo	Obligatoria
Fecha de Entrega	En 6 semanas desde la fecha de la orden y pago del anticipo. El Contratante entiende y acepta que la disponibilidad por parte de Schindler de componentes y materiales, entre ellos componentes electrónicos, puede ser objeto de escasez o de retrasos en el transporte internacional, ajenos a la voluntad y control de Schindler. En caso de existir tal escases y/o retrasos que afecten la ejecución de lo pactado, los plazos de entrega estarán sujetos a cambios o renegociación entre las Partes sin que esto implique para ellas el pago de indemnización, sanción o multa alguna. Las Partes deberán obrar de buena fe y con la diligencia razonablemente exigible para aminorar las consecuencias y efectos de las situaciones mencionadas.
Tiempo fuera de servicio	Medio día
Garantía del servicio de instalación	Un (1) año, incluyendo material y mano de obra, excluidos elementos de decoración.
Términos de pago	100% a la entrega de la reparación*
Validez de Oferta	20.09.2026 *Precio no garantizado después de esta fecha
Impuestos y Derechos	El Impuesto para los precios indicados en la presente Oferta, será el aplicable en el momento de emisión de las facturas correspondientes, y se asumirá de acuerdo con la normativa vigente a esa fecha.
Material Defectuoso	Todos los materiales defectuosos / el material reemplazado quedará a disposición del Cliente*
Trabajo Extra	Esta propuesta es sólo una estimación basada en observaciones preliminares realizadas por nuestra área técnica. Cualquier pieza o servicio adicional requerido para procurar un funcionamiento óptimo y seguro del equipo puede ser motivo de un cargo adicional.

* De existir un acuerdo comercial marco, este prevalecera sobre las condiciones de esta oferta que estén explícitamente pactadas en el mismo.

Juan David Velandia Rios
Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.

Calle 17 N 43 F 311
Medellín
Colombia

PBX 57 4 356 5500
Fax 57 4 356 5502

Calle 17 N 43 F 311
Medellín - Colombia
PBX 57 4 356 5500
Fax 57 4 356 5502

Orden de pedido

Ministerio de Educación Nacional
Sra. Adriana Borda Rodriguez
CL 43 57 14 CAN Sub-Direccion Admon
110111 BOGOTÁ, D.C.

Contacto	Juan David Velandia Rios
Teléfono	+5717422300 +573144705779
E-mail	juan.velandia@schindler.com / joel.daza@schindler.com
Oferta	157038962 creada el 21.08.2026 para el equipo 33000007658 / B560014
Fecha	viernes, 21 de agosto de 2026
Trabajo	MINISTERIO DE EDUCACION NAL., Calle 43 57 14, 111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo MODULO RESISTENCIA DE FRENO

Autorización para realizar la reparación
Al completar este documento, acepto las condiciones de suministro y autorizo a Ascensores Schindler de Colombia S.A.S para realizar los trabajos descritos en la oferta de reparación No. 157038962 para el equipo No. 33000007658 y acepto hacer el pago total de esta reparación por 5,630,540.14 **COP + IVA**

Detalles del cliente , -
MINISTERIO DE EDUCACION NAL. ASCENSOR 1.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre y apellido: _____ Sello de la compañía (si aplica)

Cédula: _____

Cargo: _____

Teléfono de contacto: _____

Email : _____

Orden de compra (si aplica): _____ Valor: _____ COP

Detalles de contacto en sitio para completar los trabajos (si es diferente de quien aprueba)

Nombre de contacto (obra): _____

Celular de contacto (obra): _____

Correo de contacto (obra): _____

Comentarios adicionales (opcional)

Condiciones de suministro

Para la efectiva prestación de los servicios de reparación, Schindler suministrará al Contratante los equipos / componentes relacionados en esta Oferta. El vendedor se reserva el dominio de lo suministrado en tanto recibe del comprador el importe total contratado, quedando el material suministrado en poder del comprador en calidad de depósito y obligándose a no disponer de él en forma alguna. Para efectos del Plazo de Entrega acá dispuesto, el Contratante entiende y acepta que la disponibilidad de mano de obra y materiales por parte del Contratista, por el efecto global de la crisis de Covid-19, pueden ser objeto de escases o retrasos, lo cual no configurará un incumplimiento a lo dispuesto en este Contrato, siempre que dicho estado de cumplimiento haya sido expuesto de forma clara y oportuna al Contratante. En estos casos, el Contratista deberá obrar con la diligencia razonablemente exigible para aminorar las consecuencias y efectos de la situación de retraso.

El comprador viene obligado a pagar el precio estipulado en la forma y plazos convenidos.

El retraso sin causa justificada en el pago de cualquier cantidad adeudada a **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, supondrá la modificación automática de las condiciones de pago pactadas en el presente contrato, de tal manera que **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** no estará obligada a fabricar ningún material ni realizar ningún trabajo, mientras no reciba en numerario el importe íntegro de dichos materiales y/o trabajo.

El impago sin causa justificada de cualquiera de los plazos implicará el vencimiento de los demás y desde ese momento podrá el vendedor exigir del comprador el pago total del importe.

La suspensión o el retraso de los trabajos por parte de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, no será causa de resolución del contrato, ni de penalización o indemnización alguna, si la suspensión o retraso se produjera tras no haber atendido el Cliente el pago de una o varias facturas de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, en las condiciones contractualmente establecidas, salvo que ello se produjera por un incumplimiento grave de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** de sus obligaciones contractuales.

La no entrega en plazo, sin causa justificada, de los efectos de pago en su caso convenidos, se considerará a los efectos de este contrato como incumplimiento de las obligaciones de pago de la parte compradora.

El comprador manifiesta que no adquiere la propiedad del aparato suministrado, en tanto no haya pagado su importe. En consecuencia, el comprador faculta de antemano a **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** para que, en caso de retraso no justificado de más de treinta (30) días en el pago de cualquier cantidad adeudada y sin necesidad de otra autorización, pueda entrar en el lugar donde estén las mercancías y hacerse cargo de ellas, aunque estuviesen adheridas o empotradas con obra, o pedir confirmación de la venta, exigiendo el precio no pagado. La transferencia de la propiedad de los productos sólo se entenderá producida con el pago del importe total adeudado a Schindler.

En caso de tener que hacerse cargo de la mercancía, se aplicará el régimen resarcitorio establecido más adelante para la anulación del pedido o resolución del contrato por causa imputable al cliente y **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** podrá cobrarse la indemnización aplicable de lo percibido hasta entonces del cliente, devolviendo a éste el importe sobrante o reclamándole lo que falte, según proceda.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores respecto a la falta de pago o retraso en el pago por parte del comprador, se entenderá por causa justificada el incumplimiento grave de las obligaciones contractuales de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**

Serán de cuenta del comprador los impuestos que por ley le correspondan en relación con esta venta.

Se garantiza durante un periodo de un (1) año, la corrección de las deficiencias atribuidas a una mala ejecución de las operaciones encomendadas, exceptuando los desperfectos que originen el abandono, la impericia o el desgaste por funcionamiento.

ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S informa que tiene contratado un seguro de responsabilidad civil y de productos con **Seguros Comerciales Bolívar**, que cumple con la legislación vigente.

En caso de anulación del pedido por el comprador sin causa justificada o de resolución del contrato por causa a él imputable, **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** tendrá derecho, sin perjuicio del cobro de las cantidades adeudadas, a una indemnización por daños y perjuicios igual al 10% del precio acordado y además, al valor de aquellos materiales que se hubieran fabricado exclusivamente para este contrato.

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los equipos que serán reparados deberán permanecer como propiedad de su titular.

Cada parte mantendrá la titularidad sobre los activos intelectuales de su propiedad, puestos a disposición para la ejecución del presente Contrato, así como de los derechos patrimoniales que de ello se deriven.

Schindler podrá llevar a cabo trabajos sobre equipos o componentes que no sean marca Schindler y sólo será responsable por la garantía aplicable a los servicios de reparación en los términos previstos en la presente Oferta.

Para cuantas gestiones puedan suscitarse, comprador y vendedor se someten a los juzgados y Tribunales correspondientes al domicilio del comprador.

ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S. como responsable de los datos personales se compromete a garantizar y respetar el derecho de habeas data de sus titulares en los términos dispuestos en la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, para lo cual cuenta con la Política de Privacidad que puede ser consultada en la página web https://www.schindler.com/co/internet/es/home.html; por lo tanto, le informamos que los datos personales que nos faciliten con el presente contrato y/o con motivo de su ejecución, pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, cuya finalidad será gestionar y permitir la ejecución y cumplimiento del presente contrato. Asimismo, le informamos que existen datos que son imprescindibles para establecer cualquier relación jurídico-mercantil con **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, y en particular la que es objeto de este contrato, por lo que su omisión, total o parcial, haría imposible la formalización y/o ejecución del presente contrato. A este respecto, el otorgamiento del presente contrato implica que Ud. garantiza y responde de que los datos de carácter personal de terceras personas (por ej. de empleados suyos) que nos facilite durante la relación comercial que nos une, han sido obtenidos legítimamente y que se encuentra facultado para facilitárnoslos conforme a la legislación vigente, habiendo dado cumplimiento a las obligaciones de información, obtención de consentimiento u otras que pudieran resultar exigibles.

Asimismo, sus datos podrán ser utilizados para la realización de futuras acciones promocionales y publicitarias del Grupo Schindler, en relación con sus productos y servicios.

En caso de que no quiera recibir información de tipo promocional, marque la siguiente casilla: ☐

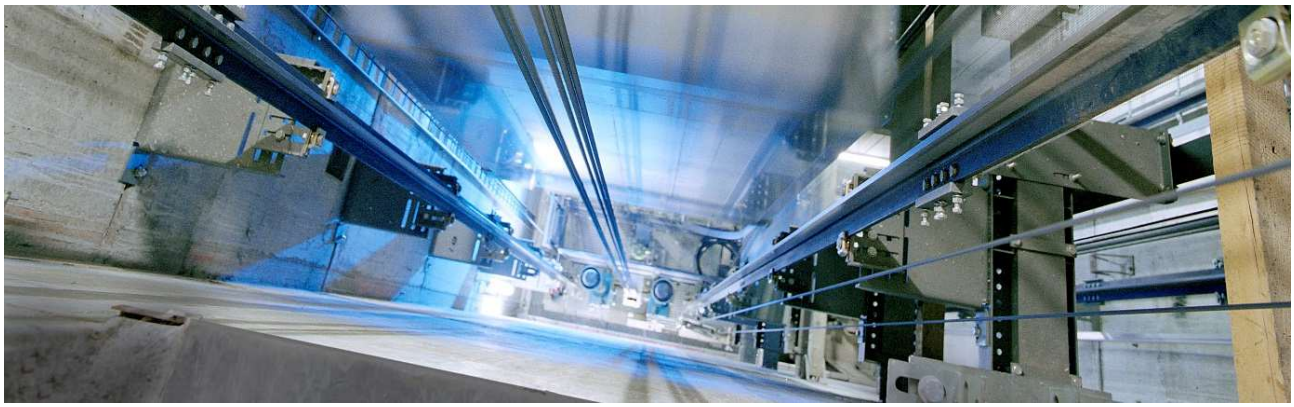
Le informamos que Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación de sus datos personales ante el responsable del tratamiento mediante comunicación escrita, dirigida a la siguiente dirección: **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, Calle 17 Nro 43 F 311, Medellín, Antioquia Colombia, o mediante correo electrónico a lavozdelcliente@co.schindler.com.

Defensor del Cliente y contacto con Schindler: Schindler dispone de un departamento exclusivamente dedicado a procurar la mejor atención al Cliente (la Voz del Cliente), diseñado de tal forma que garantice el acceso a los más altos niveles de Dirección de la empresa, cuando el Cliente considere que no ha sido atendido debidamente por los canales habituales. Se trata de un servicio gratuito, sin costo alguno para el Cliente.

El número de contacto de la Voz del Cliente es: **018000427272**.

Oferta 157108134
21/08/2026

Propuesta para reparación de equipos de transporte vertical en MINISTERIO DE EDUCACION NAL.



MINISTERIO DE EDUCACION NAL. ASCENSOR 1.

Calle 43 57 14
111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo

Estimado Cliente,
Gustavo Amaya

Inspección interna
Oferta de Reparación 157108134 - CONTACTORES FRENO - BUJES ACOPLE MÁQUINA

Por favor considere que esta propuesta corresponde a un trabajo adicional que no está cubierto por su contrato de mantenimiento.

Nosotros le recomendamos que este trabajo sea realizado para garantizar la seguridad y procurar superar los problemas operativos del equipo. Si usted desea que se lleve a cabo este trabajo le pedimos que nos haga llegar la orden de pedido adjunta autorizada.

En caso de cualquier duda o consulta al respecto por favor no dude en contactarnos.

Saludos cordiales,

Juan David Velandia Rios
Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.
juan.velandia@schindler.com
+573144705779

Adjunto "Oferta de Reparación"
Adjunto "Orden de pedido"
Adjunto "Condiciones de suministro"

Oferta 157108134
21/08/2026

Oferta de Reparación

Ministerio de Educación Nacional
Sra. Adriana Borda Rodriguez
CL 43 57 14 CAN Sub-Direccion Admon
110111 BOGOTÁ, D.C.

Contacto	Juan David Velandia Rios
Teléfono	+5717422300 +573144705779
E-mail	juan.velandia@schindler.com / joel.daza@schindler.com
Oferta	157108134 creada el 21.08.2026 para el equipo 33000007658 / B560014
Fecha	Viernes 21 de agosto de 2026
Trabajo	MINISTERIO DE EDUCACION NAL., Calle 43 57 14, 111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo CONTACTORES FRENO - BUJES ACOPLE MÁQUINA

Componentes / Tipo de reparación	Cantidad		Importe
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONTACTOR VERIFICACIÓN DE FRENO	2		
Insumos reparación		$	2,267,989.07
DESMONTE MÁQUINA TRACTORA PARA SUSTITUCION DE BUJES ACOPLE CON MOTOR	1		
Insumos reparación		$	2,960,600.91
Precio Neto:		$	5,228,589.98
Total 19.00 % IVA:		$	993,432.10
Total incl. 19.00 % IVA:		$	6,222,022.08

Tipo de trabajo	Obligatoria
Fecha de Entrega	Inmediatamente, a la recepción del Pedido y materiales desde la fecha de la orden y pago del anticipo. El Contratante entiende y acepta que la disponibilidad por parte de Schindler de componentes y materiales, entre ellos componentes electrónicos, puede ser objeto de escasez o de retrasos en el transporte internacional, ajenos a la voluntad y control de Schindler. En caso de existir tal escases y/o retrasos que afecten la ejecución de lo pactado, los plazos de entrega estarán sujetos a cambios o renegociación entre las Partes sin que esto implique para ellas el pago de indemnización, sanción o multa alguna. Las Partes deberán obrar de buena fe y con la diligencia razonablemente exigible para aminorar las consecuencias y efectos de las situaciones mencionadas.
Tiempo fuera de servicio	Tres días
Garantía del servicio de instalación	Un (1) año, incluyendo material y mano de obra, excluidos elementos de decoración.
Términos de pago	100% a la entrega de la reparación*
Validez de Oferta	20.09.2026 *Precio no garantizado después de esta fecha
Impuestos y Derechos	El Impuesto para los precios indicados en la presente Oferta, será el aplicable en el momento de emisión de las facturas correspondientes, y se asumirá de acuerdo con la normativa vigente a esa fecha.
Material Defectuoso	Todos los materiales defectuosos / el material reemplazado quedará a disposición del Cliente*

Trabajo Extra	Esta propuesta es sólo una estimación basada en observaciones preliminares realizadas por nuestra área técnica. Cualquier pieza o servicio adicional requerido para procurar un funcionamiento óptimo y seguro del equipo puede ser motivo de un cargo adicional.

* De existir un acuerdo comercial marco, este prevalecera sobre las condiciones de esta oferta que estén explícitamente pactadas en el mismo.

Juan David Velandia Rios
Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.

Calle 17 N 43 F 311
Medellín
Colombia

PBX 57 4 356 5500
Fax 57 4 356 5502

Calle 17 N 43 F 311
Medellín - Colombia
PBX 57 4 356 5500
Fax 57 4 356 5502

Orden de pedido

Ministerio de Educación Nacional
Sra. Adriana Borda Rodriguez
CL 43 57 14 CAN Sub-Direccion Admon
110111 BOGOTÁ, D.C.

Contacto	Juan David Velandia Rios
Teléfono	+5717422300 +573144705779
E-mail	juan.velandia@schindler.com / joel.daza@schindler.com
Oferta	157108134 creada el 21.08.2026 para el equipo 33000007658 / B560014
Fecha	Viernes 21 de agosto de 2026
Trabajo	MINISTERIO DE EDUCACION NAL., Calle 43 57 14, 111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo CONTACTORES FRENO - BUJES ACOPLE MÁQUINA

Autorización para realizar la reparación
Al completar este documento, acepto las condiciones de suministro y autorizo a Ascensores Schindler de Colombia S.A.S para realizar los trabajos descritos en la oferta de reparación No. 157108134 para el equipo No. 33000007658 y acepto hacer el pago total de esta reparación por 5,228,589.98 **COP + IVA**

Detalles del cliente
Sr. Gustavo Amaya, 2222800 - 4316-4609
MINISTERIO DE EDUCACION NAL. ASCENSOR 1.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre y apellido: _____ Sello de la compañía (si aplica)

Cédula: _____

Cargo: _____

Teléfono de contacto: _____

Email : _____

Orden de compra (si aplica): _____ Valor: _____ COP

Detalles de contacto en sitio para completar los trabajos (si es diferente de quien aprueba)

Nombre de contacto (obra): _____

Celular de contacto (obra): _____

Correo de contacto (obra): _____

Comentarios adicionales (opcional)

Condiciones de suministro

Para la efectiva prestación de los servicios de reparación, Schindler suministrará al Contratante los equipos / componentes relacionados en esta Oferta. El vendedor se reserva el dominio de lo suministrado en tanto recibe del comprador el importe total contratado, quedando el material suministrado en poder del comprador en calidad de depósito y obligándose a no disponer de él en forma alguna. Para efectos del Plazo de Entrega acá dispuesto, el Contratante entiende y acepta que la disponibilidad de mano de obra y materiales por parte del Contratista, por el efecto global de la crisis de Covid-19, pueden ser objeto de escases o retrasos, lo cual no configurará un incumplimiento a lo dispuesto en este Contrato, siempre que dicho estado de cumplimiento haya sido expuesto de forma clara y oportuna al Contratante. En estos casos, el Contratista deberá obrar con la diligencia razonablemente exigible para aminorar las consecuencias y efectos de la situación de retraso.

El comprador viene obligado a pagar el precio estipulado en la forma y plazos convenidos.

El retraso sin causa justificada en el pago de cualquier cantidad adeudada a **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, supondrá la modificación automática de las condiciones de pago pactadas en el presente contrato, de tal manera que **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** no estará obligada a fabricar ningún material ni realizar ningún trabajo, mientras no reciba en numerario el importe íntegro de dichos materiales y/o trabajo.

El impago sin causa justificada de cualquiera de los plazos implicará el vencimiento de los demás y desde ese momento podrá el vendedor exigir del comprador el pago total del importe.

La suspensión o el retraso de los trabajos por parte de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, no será causa de resolución del contrato, ni de penalización o indemnización alguna, si la suspensión o retraso se produjera tras no haber atendido el Cliente el pago de una o varias facturas de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, en las condiciones contractualmente establecidas, salvo que ello se produjera por un incumplimiento grave de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** de sus obligaciones contractuales.

La no entrega en plazo, sin causa justificada, de los efectos de pago en su caso convenidos, se considerará a los efectos de este contrato como incumplimiento de las obligaciones de pago de la parte compradora.

El comprador manifiesta que no adquiere la propiedad del aparato suministrado, en tanto no haya pagado su importe. En consecuencia, el comprador faculta de antemano a **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** para que, en caso de retraso no justificado de más de treinta (30) días en el pago de cualquier cantidad adeudada y sin necesidad de otra autorización, pueda entrar en el lugar donde estén las mercancías y hacerse cargo de ellas, aunque estuviesen adheridas o empotradas con obra, o pedir confirmación de la venta, exigiendo el precio no pagado. La transferencia de la propiedad de los productos sólo se entenderá producida con el pago del importe total adeudado a Schindler.

En caso de tener que hacerse cargo de la mercancía, se aplicará el régimen resarcitorio establecido más adelante para la anulación del pedido o resolución del contrato por causa imputable al cliente y **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** podrá cobrarse la indemnización aplicable de lo percibido hasta entonces del cliente, devolviendo a éste el importe sobrante o reclamándole lo que falte, según proceda.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores respecto a la falta de pago o retraso en el pago por parte del comprador, se entenderá por causa justificada el incumplimiento grave de las obligaciones contractuales de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**

Serán de cuenta del comprador los impuestos que por ley le correspondan en relación con esta venta.

Se garantiza durante un periodo de un (1) año, la corrección de las deficiencias atribuidas a una mala ejecución de las operaciones encomendadas, exceptuando los desperfectos que originen el abandono, la impericia o el desgaste por funcionamiento.

ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S informa que tiene contratado un seguro de responsabilidad civil y de productos con **Seguros Comerciales Bolívar**, que cumple con la legislación vigente.

En caso de anulación del pedido por el comprador sin causa justificada o de resolución del contrato por causa a él imputable, **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** tendrá derecho, sin perjuicio del cobro de las cantidades adeudadas, a una indemnización por daños y perjuicios igual al 10% del precio acordado y además, al valor de aquellos materiales que se hubieran fabricado exclusivamente para este contrato.

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los equipos que serán reparados deberán permanecer como propiedad de su titular.

Cada parte mantendrá la titularidad sobre los activos intelectuales de su propiedad, puestos a disposición para la ejecución del presente Contrato, así como de los derechos patrimoniales que de ello se deriven.

Schindler podrá llevar a cabo trabajos sobre equipos o componentes que no sean marca Schindler y sólo será responsable por la garantía aplicable a los servicios de reparación en los términos previstos en la presente Oferta.

Para cuantas gestiones puedan suscitarse, comprador y vendedor se someten a los juzgados y Tribunales correspondientes al domicilio del comprador.

ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S. como responsable de los datos personales se compromete a garantizar y respetar el derecho de habeas data de sus titulares en los términos dispuestos en la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, para lo cual cuenta con la Política de Privacidad que puede ser consultada en la página web https://www.schindler.com/co/internet/es/home.html; por lo tanto, le informamos que los datos personales que nos faciliten con el presente contrato y/o con motivo de su ejecución, pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, cuya finalidad será gestionar y permitir la ejecución y cumplimiento del presente contrato. Asimismo, le informamos que existen datos que son imprescindibles para establecer cualquier relación jurídico-mercantil con **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, y en particular la que es objeto de este contrato, por lo que su omisión, total o parcial, haría imposible la formalización y/o ejecución del presente contrato. A este respecto, el otorgamiento del presente contrato implica que Ud. garantiza y responde de que los datos de carácter personal de terceras personas (por ej. de empleados suyos) que nos facilite durante la relación comercial que nos une, han sido obtenidos legítimamente y que se encuentra facultado para facilitárnoslos conforme a la legislación vigente, habiendo dado cumplimiento a las obligaciones de información, obtención de consentimiento u otras que pudieran resultar exigibles.

Asimismo, sus datos podrán ser utilizados para la realización de futuras acciones promocionales y publicitarias del Grupo Schindler, en relación con sus productos y servicios.

En caso de que no quiera recibir información de tipo promocional, marque la siguiente casilla: ☐

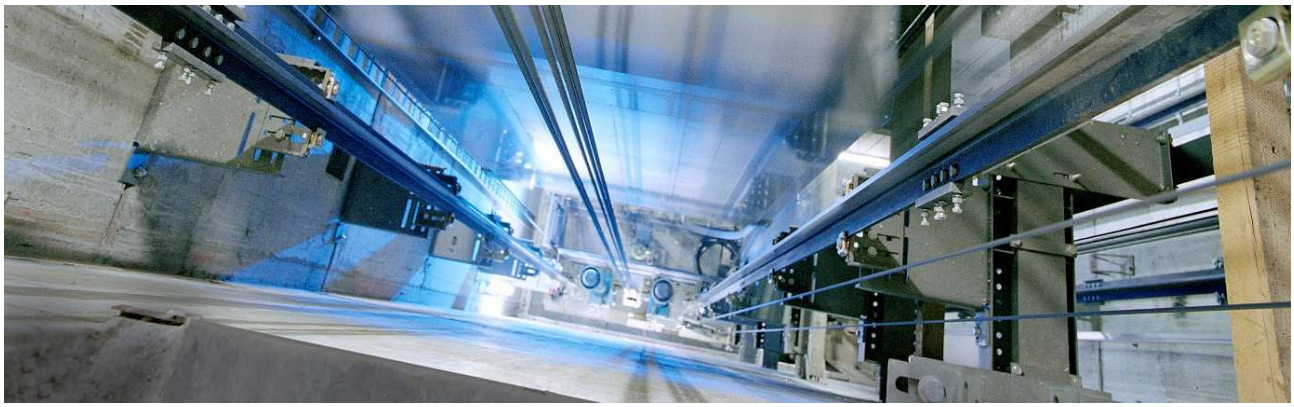
Le informamos que Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación de sus datos personales ante el responsable del tratamiento mediante comunicación escrita, dirigida a la siguiente dirección: **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, Calle 17 Nro 43 F 311, Medellín, Antioquia Colombia, o mediante correo electrónico a lavozdelcliente@co.schindler.com.

Defensor del Cliente y contacto con Schindler: Schindler dispone de un departamento exclusivamente dedicado a procurar la mejor atención al Cliente (la Voz del Cliente), diseñado de tal forma que garantice el acceso a los más altos niveles de Dirección de la empresa, cuando el Cliente considere que no ha sido atendido debidamente por los canales habituales. Se trata de un servicio gratuito, sin costo alguno para el Cliente.

El número de contacto de la Voz del Cliente es: **018000427272**.

Oferta 157034795
21/08/2026

Propuesta para reparación de equipos de transporte vertical en MINISTERIO DE EDUCACION NAL.



MINISTERIO DE EDUCACION NAL. ASCENSOR 2

Calle 43 57 14
111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo

Estimado Cliente,

Visita mantenimiento
Oferta de Reparación 157034795 - FUENTE EMERGENCIA – RELES CONTROL

Por favor considere que esta propuesta corresponde a un trabajo adicional que no está cubierto por su contrato de mantenimiento.

Nosotros le recomendamos que este trabajo sea realizado para garantizar la seguridad y procurar superar los problemas operativos del equipo. Si usted desea que se lleve a cabo este trabajo le pedimos que nos haga llegar la orden de pedido adjunta autorizada.

En caso de cualquier duda o consulta al respecto por favor no dude en contactarnos.

Saludos cordiales,

Juan David Velandia Rios
Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.
juan.velandia@schindler.com
+573144705779

Adjunto "Oferta de Reparación"
Adjunto "Orden de pedido"
Adjunto "Condiciones de suministro"

Oferta 157034795
21/08/2026

Oferta de Reparación

Ministerio de Educación Nacional
CL 43 57 14 CAN Sub-Direccion Admon
110111 BOGOTÁ, D.C.

Contacto	Juan David Velandia Rios
Teléfono	+5717422300 +573144705779
E-mail	juan.velandia@schindler.com / joel.daza@schindler.com
Oferta	157034795 creada el 21.08.2026 para el equipo 33000007659 / B560022
Fecha	Viernes, 21 de agosto de 2026
Trabajo	MINISTERIO DE EDUCACION NAL., Calle 43 57 14, 111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo FUENTE EMERGENCIA – RELES CONTROL

Componentes / Tipo de reparación	Cantidad		Importe
SUMINISTRO E INSTALACIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE EMERGENCIA	1		
Insumos reparación		$	746,690.95
SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELE 11 PINES CON BASE CONTROL	2		
Insumos reparación		$	334,652.50
Precio Neto:		$	1,081,343.45
Total 19.00 % IVA:		$	205,455.26
Total incl. 19.00 % IVA:		$	1,286,798.71

Tipo de trabajo	Preventiva
Fecha de Entrega	En 6 semanas desde la fecha de la orden y pago del anticipo. El Contratante entiende y acepta que la disponibilidad por parte de Schindler de componentes y materiales, entre ellos componentes electrónicos, puede ser objeto de escasez o de retrasos en el transporte internacional, ajenos a la voluntad y control de Schindler. En caso de existir tal escases y/o retrasos que afecten la ejecución de lo pactado, los plazos de entrega estarán sujetos a cambios o renegociación entre las Partes sin que esto implique para ellas el pago de indemnización, sanción o multa alguna. Las Partes deberán obrar de buena fe y con la diligencia razonablemente exigible para aminorar las consecuencias y efectos de las situaciones mencionadas.
Tiempo fuera de servicio	Medio día
Garantía del servicio de instalación	Un (1) año, incluyendo material y mano de obra, excluidos elementos de decoración.
Términos de pago	100% a la entrega de la reparación*
Validez de Oferta	21.08.2026 *Precio no garantizado después de esta fecha
Impuestos y Derechos	El Impuesto para los precios indicados en la presente Oferta, será el aplicable en el momento de emisión de las facturas correspondientes, y se asumirá de acuerdo con la normativa vigente a esa fecha.
Material Defectuoso	Todos los materiales defectuosos / el material reemplazado quedará a disposición del Cliente *

Trabajo Extra	Esta propuesta es sólo una estimación basada en observaciones preliminares realizadas por nuestra área técnica. Cualquier pieza o servicio adicional requerido para procurar un funcionamiento óptimo y seguro del equipo puede ser motivo de un cargo adicional.

* De existir un acuerdo comercial marco, este prevalecera sobre las condiciones de esta oferta que estén explícitamente pactadas en el mismo.

Juan David Velandia Rios
Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.

Calle 17 N 43 F 311
Medellín
Colombia

PBX 57 4 356 5500
Fax 57 4 356 5502

Calle 17 N 43 F 311
Medellín - Colombia
PBX 57 4 356 5500
Fax 57 4 356 5502

Oferta 157034795
21/08/2026

Orden de pedido

Schindler

Ministerio de Educación Nacional
CL 43 57 14 CAN Sub-Direccion Admon
110111 BOGOTÁ, D.C.

Contacto	Juan David Velandia Rios
Teléfono	+5717422300 +573144705779
E-mail	juan.velandia@schindler.com / joel.daza@schindler.com
Oferta	157034795 creada el 21.08.2026 para el equipo 33000007659 / B560022
Fecha	Viernes, 21 de agosto de 2026
Trabajo	MINISTERIO DE EDUCACION NAL., Calle 43 57 14, 111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo FUENTE EMERGENCIA – RELES CONTROL

Autorización para realizar la reparación
Al completar este documento, acepto las condiciones de suministro y autorizo a Ascensores Schindler de Colombia S.A.S para realizar los trabajos descritos en la oferta de reparación No. 157034795 para el equipo No. 33000007659 y acepto hacer el pago total de esta reparación por 1,081,343.45 **COP + IVA**

Detalles del cliente , -
MINISTERIO DE EDUCACION NAL. ASCENSOR 2

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre y apellido: _____ Sello de la compañía (si aplica)

Cédula: _____

Cargo: _____

Teléfono de contacto: _____

Email : _____

Orden de compra (si aplica): _____ Valor: _____ COP

Detalles de contacto en sitio para completar los trabajos (si es diferente de quien aprueba)

Nombre de contacto (obra): _____

Celular de contacto (obra): _____

Correo de contacto (obra): _____

Comentarios adicionales (opcional)

Condiciones de suministro

Para la efectiva prestación de los servicios de reparación, Schindler suministrará al Contratante los equipos / componentes relacionados en esta Oferta. El vendedor se reserva el dominio de lo suministrado en tanto recibe del comprador el importe total contratado, quedando el material suministrado en poder del comprador en calidad de depósito y obligándose a no disponer de él en forma alguna. Para efectos del Plazo de Entrega acá dispuesto, el Contratante entiende y acepta que la disponibilidad de mano de obra y materiales por parte del Contratista, por el efecto global de la crisis de Covid-19, pueden ser objeto de escases o retrasos, lo cual no configurará un incumplimiento a lo dispuesto en este Contrato, siempre que dicho estado de cumplimiento haya sido expuesto de forma clara y oportuna al Contratante. En estos casos, el Contratista deberá obrar con la diligencia razonablemente exigible para aminorar las consecuencias y efectos de la situación de retraso.

El comprador viene obligado a pagar el precio estipulado en la forma y plazos convenidos.

El retraso sin causa justificada en el pago de cualquier cantidad adeudada a **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, supondrá la modificación automática de las condiciones de pago pactadas en el presente contrato, de tal manera que **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** no estará obligada a fabricar ningún material ni realizar ningún trabajo, mientras no reciba en numerario el importe íntegro de dichos materiales y/o trabajo.

El impago sin causa justificada de cualquiera de los plazos implicará el vencimiento de los demás y desde ese momento podrá el vendedor exigir del comprador el pago total del importe.

La suspensión o el retraso de los trabajos por parte de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, no será causa de resolución del contrato, ni de penalización o indemnización alguna, si la suspensión o retraso se produjera tras no haber atendido el Cliente el pago de una o varias facturas de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, en las condiciones contractualmente establecidas, salvo que ello se produjera por un incumplimiento grave de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** de sus obligaciones contractuales.

La no entrega en plazo, sin causa justificada, de los efectos de pago en su caso convenidos, se considerará a los efectos de este contrato como incumplimiento de las obligaciones de pago de la parte compradora.

El comprador manifiesta que no adquiere la propiedad del aparato suministrado, en tanto no haya pagado su importe. En consecuencia, el comprador faculta de antemano a **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** para que, en caso de retraso no justificado de más de treinta (30) días en el pago de cualquier cantidad adeudada y sin necesidad de otra autorización, pueda entrar en el lugar donde estén las mercancías y hacerse cargo de ellas, aunque estuviesen adheridas o empotradas con obra, o pedir confirmación de la venta, exigiendo el precio no pagado. La transferencia de la propiedad de los productos sólo se entenderá producida con el pago del importe total adeudado a Schindler.

En caso de tener que hacerse cargo de la mercancía, se aplicará el régimen resarcitorio establecido más adelante para la anulación del pedido o resolución del contrato por causa imputable al cliente y **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** podrá cobrarse la indemnización aplicable de lo percibido hasta entonces del cliente, devolviendo a éste el importe sobrante o reclamándole lo que falte, según proceda.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores respecto a la falta de pago o retraso en el pago por parte del comprador, se entenderá por causa justificada el incumplimiento grave de las obligaciones contractuales de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**

Serán de cuenta del comprador los impuestos que por ley le correspondan en relación con esta venta.

Se garantiza durante un periodo de un (1) año, la corrección de las deficiencias atribuidas a una mala ejecución de las operaciones encomendadas, exceptuando los desperfectos que originen el abandono, la impericia o el desgaste por funcionamiento.

ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S informa que tiene contratado un seguro de responsabilidad civil y de productos con **Seguros Comerciales Bolívar**, que cumple con la legislación vigente.

En caso de anulación del pedido por el comprador sin causa justificada o de resolución del contrato por causa a él imputable, **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** tendrá derecho, sin perjuicio del cobro de las cantidades adeudadas, a una indemnización por daños y perjuicios igual al 10% del precio acordado y además, al valor de aquellos materiales que se hubieran fabricado exclusivamente para este contrato.

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los equipos que serán reparados deberán permanecer como propiedad de su titular.

Cada parte mantendrá la titularidad sobre los activos intelectuales de su propiedad, puestos a disposición para la ejecución del presente Contrato, así como de los derechos patrimoniales que de ello se deriven.

Schindler podrá llevar a cabo trabajos sobre equipos o componentes que no sean marca Schindler y sólo será responsable por la garantía aplicable a los servicios de reparación en los términos previstos en la presente Oferta.

Para cuantas gestiones puedan suscitarse, comprador y vendedor se someten a los juzgados y Tribunales correspondientes al domicilio del comprador.

ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S. como responsable de los datos personales se compromete a garantizar y respetar el derecho de habeas data de sus titulares en los términos dispuestos en la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, para lo cual cuenta con la Política de Privacidad que puede ser consultada en la página web https://www.schindler.com/co/internet/es/home.html; por lo tanto, le informamos que los datos personales que nos faciliten con el presente contrato y/o con motivo de su ejecución, pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, cuya finalidad será gestionar y permitir la ejecución y cumplimiento del presente contrato. Asimismo, le informamos que existen datos que son imprescindibles para establecer cualquier relación jurídico-mercantil con **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, y en particular la que es objeto de este contrato, por lo que su omisión, total o parcial, haría imposible la formalización y/o ejecución del presente contrato. A este respecto, el otorgamiento del presente contrato implica que Ud. garantiza y responde de que los datos de carácter personal de terceras personas (por ej. de empleados suyos) que nos facilite durante la relación comercial que nos une, han sido obtenidos legítimamente y que se encuentra facultado para facilitárnoslos conforme a la legislación vigente, habiendo dado cumplimiento a las obligaciones de información, obtención de consentimiento u otras que pudieran resultar exigibles.

Asimismo, sus datos podrán ser utilizados para la realización de futuras acciones promocionales y publicitarias del Grupo Schindler, en relación con sus productos y servicios.

En caso de que no quiera recibir información de tipo promocional, marque la siguiente casilla: ☐

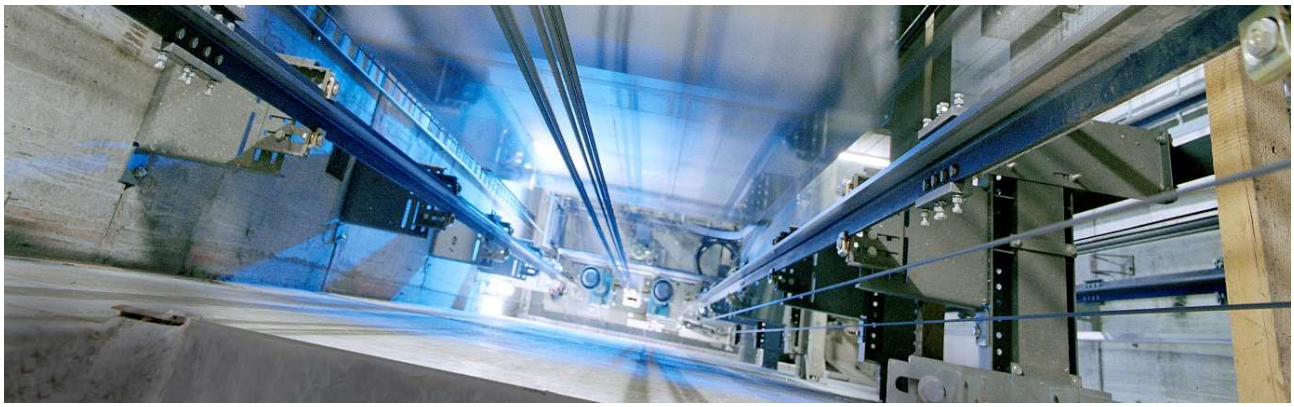
Le informamos que Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación de sus datos personales ante el responsable del tratamiento mediante comunicación escrita, dirigida a la siguiente dirección: **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, Calle 17 Nro 43 F 311, Medellín, Antioquia Colombia, o mediante correo electrónico a lavozdelcliente@co.schindler.com.

Defensor del Cliente y contacto con Schindler: Schindler dispone de un departamento exclusivamente dedicado a procurar la mejor atención al Cliente (la Voz del Cliente), diseñado de tal forma que garantice el acceso a los más altos niveles de Dirección de la empresa, cuando el Cliente considere que no ha sido atendido debidamente por los canales habituales. Se trata de un servicio gratuito, sin costo alguno para el Cliente.

El número de contacto de la Voz del Cliente es: **018000427272**.

Oferta 157034805
21/08/2026

Propuesta para reparación de equipos de transporte vertical en MINISTERIO DE EDUCACION NAL.



MINISTERIO DE EDUCACION NAL. ASCENSOR 3

Calle 43 57 14
111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo

Estimado Cliente,
Gustavo Amaya

Visita mantenimiento
Oferta de Reparación 157034805 - FUENTE DE EMERGENCIA CONSOLA PORTERIA

Por favor considere que esta propuesta corresponde a un trabajo adicional que no está cubierto por su contrato de mantenimiento.

Nosotros le recomendamos que este trabajo sea realizado para garantizar la seguridad y procurar superar los problemas operativos del equipo. Si usted desea que se lleve a cabo este trabajo le pedimos que nos haga llegar la orden de pedido adjunta autorizada.

En caso de cualquier duda o consulta al respecto por favor no dude en contactarnos.

Saludos cordiales,

Juan David Velandia Rios
Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.
juan.velandia@schindler.com
+573144705779

Adjunto "Oferta de Reparación"
Adjunto "Orden de pedido"
Adjunto "Condiciones de suministro"

Oferta 157034805
21/08/2026

Oferta de Reparación

Ministerio de Educación Nacional
Sra. Adriana Borda Rodriguez
CL 43 57 14 CAN Sub-Direccion Admon
110111 BOGOTÁ, D.C.

Contacto	Juan David Velandia Rios
Teléfono	+5717422300 +573144705779
E-mail	juan.velandia@schindler.com / joel.daza@schindler.com
Oferta	157034805 creada el 21.08.2026 para el equipo 33000007660 / B560030
Fecha	Viernes 21 de agosto de 2026
Trabajo	MINISTERIO DE EDUCACION NAL., Calle 43 57 14, 111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo FUENTE DE EMERGENCIA CONSOLA PORTERIA

Componentes / Tipo de reparación	Cantidad	Importe
SUMINISTRO E INSTALACIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE EMERGENCIA CONSOLA CITOFONÍA PORTERIA	1	
Insumos reparación		$ 746,690.95
Precio Neto:		$ 746,690.95
Total 19.00 % IVA:		$ 141,871.28
Total incl. 19.00 % IVA:		$ 888,562.23

Tipo de trabajo	Preventiva
Fecha de Entrega	En 6 semanas desde la fecha de la orden y pago del anticipo. El Contratante entiende y acepta que la disponibilidad por parte de Schindler de componentes y materiales, entre ellos componentes electrónicos, puede ser objeto de escasez o de retrasos en el transporte internacional, ajenos a la voluntad y control de Schindler. En caso de existir tal escases y/o retrasos que afecten la ejecución de lo pactado, los plazos de entrega estarán sujetos a cambios o renegociación entre las Partes sin que esto implique para ellas el pago de indemnización, sanción o multa alguna. Las Partes deberán obrar de buena fe y con la diligencia razonablemente exigible para aminorar las consecuencias y efectos de las situaciones mencionadas.
Tiempo fuera de servicio	Medio día
Garantía del servicio de instalación	Un (1) año, incluyendo material y mano de obra, excluidos elementos de decoración.
Términos de pago	100% a la entrega de la reparación*
Validez de Oferta	20.09.2026 *Precio no garantizado después de esta fecha
Impuestos y Derechos	El Impuesto para los precios indicados en la presente Oferta, será el aplicable en el momento de emisión de las facturas correspondientes, y se asumirá de acuerdo con la normativa vigente a esa fecha.
Material Defectuoso	Todos los materiales defectuosos / el material reemplazado quedará a disposición del Cliente *
Trabajo Extra	Esta propuesta es sólo una estimación basada en observaciones preliminares realizadas por nuestra área técnica. Cualquier pieza o servicio adicional requerido para procurar un funcionamiento óptimo y seguro del equipo puede ser motivo de un cargo adicional.

* De existir un acuerdo comercial marco, este prevalecera sobre las condiciones de esta oferta que estén explícitamente pactadas en el mismo.

Juan David Velandia Rios
Ascensores Schindler de Colombia S.A.S.

Calle 17 N 43 F 311
Medellín
Colombia

PBX 57 4 356 5500
Fax 57 4 356 5502

Calle 17 N 43 F 311
Medellín - Colombia
PBX 57 4 356 5500
Fax 57 4 356 5502

Oferta 157034805
21/08/2026

Orden de pedido

Ministerio de Educación Nacional
Sra. Adriana Borda Rodriguez
CL 43 57 14 CAN Sub-Direccion Admon
110111 BOGOTÁ, D.C.

Contacto	Juan David Velandia Rios
Teléfono	+5717422300 +573144705779
E-mail	juan.velandia@schindler.com / joel.daza@schindler.com
Oferta	157034805 creada el 21.08.2026 para el equipo 33000007660 / B560030
Fecha	Viernes 21 de agosto de 2026
Trabajo	MINISTERIO DE EDUCACION NAL., Calle 43 57 14, 111321 Bogotá, D.C.-Teusaquillo FUENTE DE EMERGENCIA CONSOLA PORTERIA

Autorización para realizar la reparación
Al completar este documento, acepto las condiciones de suministro y autorizo a Ascensores Schindler de Colombia S.A.S para realizar los trabajos descritos en la oferta de reparación No. 157034805 para el equipo No. 33000007660 y acepto hacer el pago total de esta reparación por 746,690.95 **COP + IVA**

Detalles del cliente
Sr. Gustavo Amaya, 2222800 - 4316-4609
MINISTERIO DE EDUCACION NAL. ASCENSOR 3

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre y apellido: _____ Sello de la compañía (si aplica)

Cédula: _____

Cargo: _____

Teléfono de contacto: _____

Email : _____

Orden de compra (si aplica): _____ Valor: _____ COP

Detalles de contacto en sitio para completar los trabajos (si es diferente de quien aprueba)

Nombre de contacto (obra): _____

Celular de contacto (obra): _____

Correo de contacto (obra): _____

Comentarios adicionales (opcional)

Condiciones de suministro

Para la efectiva prestación de los servicios de reparación, Schindler suministrará al Contratante los equipos / componentes relacionados en esta Oferta. El vendedor se reserva el dominio de lo suministrado en tanto recibe del comprador el importe total contratado, quedando el material suministrado en poder del comprador en calidad de depósito y obligándose a no disponer de él en forma alguna. Para efectos del Plazo de Entrega acá dispuesto, el Contratante entiende y acepta que la disponibilidad de mano de obra y materiales por parte del Contratista, por el efecto global de la crisis de Covid-19, pueden ser objeto de escases o retrasos, lo cual no configurará un incumplimiento a lo dispuesto en este Contrato, siempre que dicho estado de cumplimiento haya sido expuesto de forma clara y oportuna al Contratante. En estos casos, el Contratista deberá obrar con la diligencia razonablemente exigible para aminorar las consecuencias y efectos de la situación de retraso.

El comprador viene obligado a pagar el precio estipulado en la forma y plazos convenidos.

El retraso sin causa justificada en el pago de cualquier cantidad adeudada a **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, supondrá la modificación automática de las condiciones de pago pactadas en el presente contrato, de tal manera que **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** no estará obligada a fabricar ningún material ni realizar ningún trabajo, mientras no reciba en numerario el importe íntegro de dichos materiales y/o trabajo.

El impago sin causa justificada de cualquiera de los plazos implicará el vencimiento de los demás y desde ese momento podrá el vendedor exigir del comprador el pago total del importe.

La suspensión o el retraso de los trabajos por parte de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, no será causa de resolución del contrato, ni de penalización o indemnización alguna, si la suspensión o retraso se produjera tras no haber atendido el Cliente el pago de una o varias facturas de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, en las condiciones contractualmente establecidas, salvo que ello se produjera por un incumplimiento grave de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** de sus obligaciones contractuales.

La no entrega en plazo, sin causa justificada, de los efectos de pago en su caso convenidos, se considerará a los efectos de este contrato como incumplimiento de las obligaciones de pago de la parte compradora.

El comprador manifiesta que no adquiere la propiedad del aparato suministrado, en tanto no haya pagado su importe. En consecuencia, el comprador faculta de antemano a **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** para que, en caso de retraso no justificado de más de treinta (30) días en el pago de cualquier cantidad adeudada y sin necesidad de otra autorización, pueda entrar en el lugar donde estén las mercancías y hacerse cargo de ellas, aunque estuviesen adheridas o empotradas con obra, o pedir confirmación de la venta, exigiendo el precio no pagado. La transferencia de la propiedad de los productos sólo se entenderá producida con el pago del importe total adeudado a Schindler.

En caso de tener que hacerse cargo de la mercancía, se aplicará el régimen resarcitorio establecido más adelante para la anulación del pedido o resolución del contrato por causa imputable al cliente y **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** podrá cobrarse la indemnización aplicable de lo percibido hasta entonces del cliente, devolviendo a éste el importe sobrante o reclamándole lo que falte, según proceda.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores respecto a la falta de pago o retraso en el pago por parte del comprador, se entenderá por causa justificada el incumplimiento grave de las obligaciones contractuales de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**

Serán de cuenta del comprador los impuestos que por ley le correspondan en relación con esta venta.

Se garantiza durante un periodo de un (1) año, la corrección de las deficiencias atribuidas a una mala ejecución de las operaciones encomendadas, exceptuando los desperfectos que originen el abandono, la impericia o el desgaste por funcionamiento.

ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S informa que tiene contratado un seguro de responsabilidad civil y de productos con **Seguros Comerciales Bolívar**, que cumple con la legislación vigente.

En caso de anulación del pedido por el comprador sin causa justificada o de resolución del contrato por causa a él imputable, **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.** tendrá derecho, sin perjuicio del cobro de las cantidades adeudadas, a una indemnización por daños y perjuicios igual al 10% del precio acordado y además, al valor de aquellos materiales que se hubieran fabricado exclusivamente para este contrato.

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los equipos que serán reparados deberán permanecer como propiedad de su titular.

Cada parte mantendrá la titularidad sobre los activos intelectuales de su propiedad, puestos a disposición para la ejecución del presente Contrato, así como de los derechos patrimoniales que de ello se deriven.

Schindler podrá llevar a cabo trabajos sobre equipos o componentes que no sean marca Schindler y sólo será responsable por la garantía aplicable a los servicios de reparación en los términos previstos en la presente Oferta.

Para cuantas gestiones puedan suscitarse, comprador y vendedor se someten a los juzgados y Tribunales correspondientes al domicilio del comprador.

ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S. como responsable de los datos personales se compromete a garantizar y respetar el derecho de habeas data de sus titulares en los términos dispuestos en la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, para lo cual cuenta con la Política de Privacidad que puede ser consultada en la página web https://www.schindler.com/co/internet/es/home.html; por lo tanto, le informamos que los datos personales que nos faciliten con el presente contrato y/o con motivo de su ejecución, pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, cuya finalidad será gestionar y permitir la ejecución y cumplimiento del presente contrato. Asimismo, le informamos que existen datos que son imprescindibles para establecer cualquier relación jurídico-mercantil con **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, y en particular la que es objeto de este contrato, por lo que su omisión, total o parcial, haría imposible la formalización y/o ejecución del presente contrato. A este respecto, el otorgamiento del presente contrato implica que Ud. garantiza y responde de que los datos de carácter personal de terceras personas (por ej. de empleados suyos) que nos facilite durante la relación comercial que nos une, han sido obtenidos legítimamente y que se encuentra facultado para facilitárnoslos conforme a la legislación vigente, habiendo dado cumplimiento a las obligaciones de información, obtención de consentimiento u otras que pudieran resultar exigibles.

Asimismo, sus datos podrán ser utilizados para la realización de futuras acciones promocionales y publicitarias del Grupo Schindler, en relación con sus productos y servicios.

En caso de que no quiera recibir información de tipo promocional, marque la siguiente casilla: ☐

Le informamos que Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación de sus datos personales ante el responsable del tratamiento mediante comunicación escrita, dirigida a la siguiente dirección: **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA, S.A.S.**, Calle 17 Nro 43 F 311, Medellín, Antioquia Colombia, o mediante correo electrónico a lavozdelcliente@co.schindler.com.

Defensor del Cliente y contacto con Schindler: Schindler dispone de un departamento exclusivamente dedicado a procurar la mejor atención al Cliente (la Voz del Cliente), diseñado de tal forma que garantice el acceso a los más altos niveles de Dirección de la empresa, cuando el Cliente considere que no ha sido atendido debidamente por los canales habituales. Se trata de un servicio gratuito, sin costo alguno para el Cliente.

El número de contacto de la Voz del Cliente es: **018000427272**.